



ACTA NÚMERO 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPTE. “SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD PARA DETERMINADOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA”. CONTR 2023 175791.

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D. Manuel Díaz Rojas, Jefe de Gabinete Estratégico del Servicio de Gobierno TI y Calidad.

D. Miguel Pérez de la Rosa, Interventor Adjunto de la Agencia Digital de Andalucía.

D^a. Inmaculada Romero Carbajo, Letrada de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Secretaría:

D^a. María del Carmen Gómez Roldán, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

En la ciudad de Sevilla, a las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2023, se reúnen, presencialmente las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la sesión de valoración de la documentación previa a la adjudicación, en el procedimiento abierto convocado para la contratación del “SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD PARA DETERMINADOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA”. CONTR 2023 175791.

A las 10:00 horas del día 23 de agosto de 2023, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con el objeto de valorar la documentación previa a la adjudicación, del procedimiento abierto convocado para la contratación del “SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD PARA DETERMINADOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA”. CONTR 2023 175791, indicada en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerida a la empresa MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROYECTOS, SL., y que ha sido presentada en forma y plazo.

Del estudio de la referida documentación, por parte de la mesa de contratación, se observan por la mesa las siguientes deficiencias subsanables:

- 1.- No se aporta el poder bastantado de la representación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7. b) del PCAP.
2. No se aportan las cuentas anuales de la empresa, aprobadas, presentadas y firmadas por el registrador, para la acreditación del volumen anual de negocios dentro de los 3 últimos años

1

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN	27/09/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PK2jmCL3P7GW2J6VJE6K9XUKCJNPCQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades, a fin de acreditar la solvencia económica y financiera, según la cláusula 10.7.2 apartado c).

3. No se aporta la certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, según la cláusula 10.7.2 apartado f) del PCAP , relativa a las obligaciones tributarias,

4.- No se aporta , en relación con la constitución de la garantía definitiva, el resguardo de la constitución de la misma, conforme al modelo T00 expedido por la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía, según el apartado 10.7.k) del PCAP

En virtud de lo establecido en la Cláusula 10.7 del PCAP, se ha acordado conceder a la licitadora un plazo de tres días para presentar la subsanación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:45 horas del día 23 de agosto de 2023, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Carmen Gómez Roldán

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	27/09/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA CARMEN GOMEZ ROLDAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCL3P7GW2J6VJE6K9XUKCJNPCQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	